



ACTA DE LIQUIDACIÓN

CONTRATO DE MINIMA CUANTIA No. MS-MIN-054-2024

CONTRATO	MS-MIN-054-2024
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE SORA - BOYACÁ
NIT	800.019.277-9
REPRESENTANTE LEGAL	HERNÁN ALONSO ACOSTA MEDINA
C.C. No.	4.045.152 de Sora
CONTRATISTA	CARLOS VIDAL REYES LARGO
C.C No.	1055690520 de Sora
OBJETO DEL CONTRATO	APOYO LOGISTICO A LA CELEBRACION DE LA SEMANA DE LA JUVENTUD EN EL MUNICIPIO DE SORA
VALOR	DOS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS PESOS (2.998.800) M/CTE.
PLAZO DEL CONTRATO	OCHO (8) DIAS, CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO Y/O PUBLICACIÓN DE LA COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN
FORMA DE PAGO	El Municipio pagará el contrato al contratista que resulte favorecido con la adjudicación de la presente contratación, de la siguiente manera: contra entrega y recibo a satisfacción por parte del municipio, previa firma del acta de liquidación
CDP No.	374 DEL 07 DE OCTUBRE DE 2024
RP No.	908 DEL 15 DE NOVIEMBRE DE 2024
ADICIONAL	N/A
PRORROGA	N/A
FECHA DEL CONTRATO	N/A
FECHA DE INICIO	15/11/2024
FECHA DE TERMINACIÓN	22/11/2024
SUPERVISOR DEL CONTRATO	BRYAN DANILO MEJIA SIERRA
FECHA PRESENTE ACTA	27/12/2024

En Sora a los **Veintisiete (27) días del mes de Diciembre de 2024** se reunieron en las instalaciones de la Alcaldía Municipal de Sora, **HERNÁN ALONSO ACOSTA MEDINA** en su calidad de Alcalde Municipal quien en adelante se denominara **EL CONTRATANTE**, **BRYAN DANILO MEJIA SIERRA**, Secretario General y de Gobierno, en calidad de **SUPERVISOR**, por una parte por otra **CARLOS VIDAL REYES LARGO**, en calidad de **CONTRATISTA**, con el fin de suscribir acta de liquidación el contrato de la referencia, de acuerdo al siguiente balance:

Valor contrato inicial	\$ 2.998.800	
Valor contrato Adicional	\$ 0	
Valor total del contrato	\$ 2.998.800	
CONCEPTO		



MUNICIPIO DE SORA
ALCALDÍA MUNICIPAL

FM – 085
Versión: 3.0
Página 2 de 3

Valor total del contrato	\$2.998.800	
Valor acta No. 01		\$ 0
Valor acta No. 02		\$ 0
Valor acta No. 03		\$ 0
Valor acta No. 04		\$ 0
Valor acta No.05		\$ 0
Valor acta recibo final		\$ 2.998.800
Saldo no ejecutado		\$ 0
Sumas iguales	\$ 2.998.800	\$ 2.998.800
AMORTIZACIÓN ANTICIPO		
Valor anticipo	\$ 0	\$ 0
Valor amortización anticipo	\$ 0	\$ 0
Saldo amortización	\$ 0	\$ 0
Sumas iguales	\$ 0	\$ 0
MULTAS		
Valor multas impuestas	\$ 0	\$ 0
Valor multas canceladas	\$ 0	\$ 0
Valor saldo de multas	\$ 0	\$ 0
Sumas iguales	\$ 0	\$ 0
BALANCE GENERAL		
Valor contratado	\$ 2.998.800	
Valor recibido		\$ 2.998.800
Valor saldo de multas		\$ 0
Valor saldo no ejecutado		\$ 0
Sumas Iguales	\$ 2.998.800	\$ 2.998.800

En este estado las partes firmantes manifiestan estar totalmente de acuerdo con la presente liquidación y se dejan las siguientes constancias:

- a) Que el servicio fue prestado por el CONTRATISTA y recibida a entera satisfacción por el MUNICIPIO DE SORA.
- b) Que en esta acta quedan incluidos todos los valores de los servicios contratado y ejecutado.
- c) Que se ejecutó el servicio de acuerdo a las especificaciones.
- d) Que el contratista ha efectuado los pagos correspondientes a seguridad social y aportes parafiscales, derivados de este contrato en los comprobantes de pago adjuntos a esta acta en consecuencia el contratista se encuentra a paz y salvo por concepto de seguridad social y aportes parafiscales.

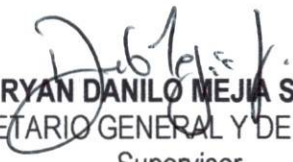


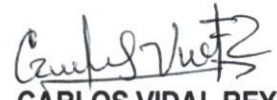
MUNICIPIO DE SORA
ALCALDÍA MUNICIPAL

FM - 085
Versión: 3.0
Página 3 de 3

CLAUSULA: EL CONTRATISTA manifiesta que renuncia a todas las acciones contractuales que se pudieren generar como consecuencia de la ejecución del presente contrato, ya que a cabalidad EL MUNICIPIO como EL CONTRATISTA cumplieron con todas las obligaciones contraídas, por lo tanto, no reclamara judicialmente indemnización alguna.

No siendo otro el objeto de la presente se firma por los que en ella intervinieron:


BRYAN DANILO MEJÍA SIERRA
SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO
Supervisor


CARLOS VIDAL REYES LARGO
Contratista


HERNAN ALONSO ACOSTA MEDINA
Vq. Bo. Alcalde Municipal

Elaboró: Bryan Danilo Mejía Sierra – Secretario General y de Gobierno
Revisó: Bryan Danilo Mejía Sierra – Secretario General y de Gobierno
Aprobó: Hernán Alonso Acosta Medina - Alcalde Municipal
TRD:

